UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones
Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

Salto del Guairá, 04 de agosto de 2015

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2015.
ID Nº 287440 "ADQUISICIÓN DE CORTINAS, ESCRITORIOS Y SILLAS"

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta sobre el llamado para la Adquisición de Cortinas, Escritorios y Sillas.
La apertura se llevó a cabo el día 16/07/2015 a las 07:30 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.
Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta técnica y económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación:
1. Marcelo Rodrigo Tieppo.
2. Blas Antonio Ortigoza Nuñez.
3. Enmanuel Closs
4. Gustavo Adolfo Paniagua Arguello.
5. Adela Paniagua.

El encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que en el término legal de la primera convocatoria se han presentado cinco oferentes:

1. CASA IMPERIAL S.A.
2. CIFRA REPRESENTACIONES.
3. FRANCI ELECTRODOMESTICOS.
4. ARTE Y MUBLES.
5. CARPINTERÍA GUILHERME.

1- ANALISIS DE LA OFERTA:
Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	OFERENTES				
	Casa Imperial S.A.	Cifra Representaciones	Franci Electrodomésticos	Arte y Muebles	Carpintería Guilherme
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Norma Elvira Dávalos B.
Enc. Dpto. Patrimonio
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Robert Marcelo Armoa
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.					

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**OFERENTES**				
	Casa Imperial S.A.	**Cifra Representaciones**	**Franci Electrodomésticos**	**Arte y Muebles**	**Carpintería Guilherme**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	---	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	---	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	---	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	---	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	---	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	---	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	---	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**OFERENTES**				
	Casa Imperial S.A.	**Cifra Representaciones**	**Franci Electrodomésticos**	**Arte y Muebles**	**Carpintería Guilherme**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	---	---	---	---
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	---	---	---	---
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	---	---	---	---
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	---	---	---	---
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica	---	---	---	---

Lic. Norma Elvira Dávalos B.
Enc. Dpto. Patrimonio
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Robert Marcelo Armoa
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

2- COMPARACIÓN DE LA OFERTA:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por cada oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	CASA IMPERIAL OFERENTE Nº 1						CIFRA REPRESENTACIONES OFERENTE Nº 2						FRANCI ELECTRODOMESTICOS OFERENTE Nº 3					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Cortina Persiana Vertical	Casa Imperial	Nacional	unidad	12	478.000	5.736.000	Expoblind	Nacional	unidad	12	445.875	5.350.500	Expoblind	Nacional	unidad	12	489.375	5.872.500
2	Cortina Persiana Vertical	Casa Imperial	Nacional	unidad	6	290.000	1.740.000	Expoblind	Nacional	unidad	6	338.250	2.029.500	Expoblind	Nacional	unidad	6	371.250	2.227.500
3	Cortina Persiana Vertical	Casa Imperial	Nacional	unidad	31	165.000	5.115.000	Expoblind	Nacional	unidad	31	174.250	5.401.750	Expoblind	Nacional	unidad	31	191.250	5.928.750
4	Cortina Persiana Vertical	Casa Imperial	Nacional	unidad	15	187.000	2.805.000	Expoblind	Nacional	unidad	15	174.250	2.613.750	Expoblind	Nacional	unidad	15	191.250	2.868.750
5	Cortina Persiana Vertical	Casa Imperial	Nacional	unidad	13	330.000	4.290.000	Expoblind	Nacional	unidad	13	307.500	3.997.500	Expoblind	Nacional	unidad	13	337.500	4.387.500
6	Cortina Persiana Vertical	Casa Imperial	Nacional	unidad	28	495.000	13.860.000	Expoblind	Nacional	unidad	28	461.250	12.915.000	Expoblind	Nacional	unidad	28	506.250	14.175.000
7	Cortina Persiana Vertical	Casa Imperial	Nacional	unidad	16	228.000	3.648.000	Expoblind	Nacional	unidad	16	266.500	4.264.000	Expoblind	Nacional	unidad	16	292.500	4.680.000
8	Cortina Persiana Vertical	Casa Imperial	Nacional	unidad	32	416.000	13.312.000	Expoblind	Nacional	unidad	32	387.450	12.398.400	Expoblind	Nacional	unidad	32	425.250	13.608.000
9	Cortina Persiana Vertical	Casa Imperial	Nacional	unidad	5	330.000	1.650.000	Expoblind	Nacional	unidad	5	338.250	1.691.250	Expoblind	Nacional	unidad	5	371.250	1.856.250
10	Silla Sala de Aula	NO COTIZA						Mecal Muebles	Nacional	unidad	10	187.000	1.870.000	Silvestri	Argentina	unidad	10	195.000	1.950.000
11	Escritorio Sala de Aula	NO COTIZA						CIFRA	Nacional	unidad	10	1.130.000	11.300.000	Franci	Nacional	unidad	10	1.088.000	10.880.000
Total							52.156.000						63.831.650						68.434.250

Ítem	Descripción	ARTE Y MUEBLES OFERENTE Nº 4						CARPINTERIA GUILHERME OFERENTE Nº 5						NINGUNO OFERENTE Nº 6					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Cortina Persiana Vertical	AM	Nacional	unidad	12	861.300	10.335.600	Carpinteria Guilherme	Nacional	unidad	12	742.093	8.905.116						
2	Cortina Persiana Vertical	AM	Nacional	unidad	6	522.720	3.136.320	Carpinteria Guilherme	Nacional	unidad	6	418.611	2.511.666						
3	Cortina Persiana Vertical	AM	Nacional	unidad	31	269.280	8.347.680	Carpinteria Guilherme	Nacional	unidad	31	246.088	7.628.728						
4	Cortina Persiana Vertical	AM	Nacional	unidad	15	336.600	5.049.000	Carpinteria Guilherme	Nacional	unidad	15	302.490	4.537.350						
5	Cortina Persiana Vertical	AM	Nacional	unidad	13	594.000	7.722.000	Carpinteria Guilherme	Nacional	unidad	13	518.144	6.735.872						
6	Cortina Persiana Vertical	AM	Nacional	unidad	28	891.000	24.948.000	Carpinteria Guilherme	Nacional	unidad	28	766.976	21.475.328						
7	Cortina Persiana Vertical	AM	Nacional	unidad	16	411.840	6.589.440	Carpinteria Guilherme	Nacional	unidad	16	365.527	5.848.432						
8	Cortina Persiana Vertical	AM	Nacional	unidad	32	748.440	23.950.080	Carpinteria Guilherme	Nacional	unidad	32	647.537	20.721.184						
9	Cortina Persiana Vertical	AM	Nacional	unidad	5	653.400	3.267.000	Carpinteria Guilherme	Nacional	unidad	5	532.416	2.662.080						
10	Silla Sala de Aula	AM	Nacional	unidad	10	240.000	2.400.000	Carpinteria Guilherme	Nacional	unidad	10	160.000	1.600.000						
11	Escritorio Sala de Aula	AM	Nacional	unidad	10	800.000	8.000.000	Carpinteria Guilherme	Nacional	unidad	10	1.356.257	13.562.570						
Total							103.745.120						96.188.326						0

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.

Se selecciona la oferta como evaluada la más baja, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado.

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de las ofertas presentadas, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

Capacidad Legal

La empresa **CASA IMPERIAL S.A.,** presenta menor precio en los ítems Nº 2, 3, 7 y 9. La empresa **CIFRA REPRESENTACIONES,** presenta menor precio en los ítems Nº 1, 4, 5, 6 y 8. La empresa **CARPINTERÍA GUILHERME**, presenta menor precio en el ítem Nº 10. La empresa **ARTES Y MUEBLES** presenta menor precio en el ítem Nº 11.

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal

Lic. Norma Elvira Dávalos B.
Enc. Dpto. Patrimonio
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Robert Marcelo Armoa
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

CAPACIDAD LEGAL

d) Experiencia:

Poseer una experiencia de 2 (dos) años como mínimo en la provisión de Cortinas, escritorios y sillas, a lo requerido en este llamado. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturas del sector público y/o privado que fueren necesarios para acreditar este requisito, de los 2 últimos años (2013-2014). Para la evaluación se tendrá en cuenta la sumatoria total del o los contratos y/o facturaciones, que como mínimo deberá ser del 30% del monto ofertado en la presente licitación.

Las empresas CASA IMPERIAL S.A., CIFRA REPRESENTACIONES, CARPINTERÍA GUILHERME y ARTES Y MUEBLES cumplen con este requisito

Marco legal: Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De las Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Fue verificado que los oferentes según el reporte del SINARH no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución **Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03** lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación.

3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a las empresas:

CASA IMPERIAL S.A.: para la Adquisición de Cortinas, porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación, por un monto total de Gs. 12.153.000 (Guaraníes Doce millones ciento cincuenta y tres mil), según el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	Cortina Persiana Vertical	Casa Imperial	Nacional	unidad	6	290.000	1.740.000
3	Cortina Persiana Vertical	Casa Imperial	Nacional	unidad	31	165.000	5.115.000

Lic. Norma Elvira Dávalos B.
Enc. Dpto. Patrimonio
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Robert Marcelo Armoa
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

7	Cortina Persiana Vertical	Casa Imperial	Nacional	unidad	16	228.000	3.648.000
9	Cortina Persiana Vertical	Casa Imperial	Nacional	unidad	5	330.000	1.650.000
Total							**12.153.000**

CIFRA REPRESENTACIONES: para la Adquisición de Cortinas, porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación, por un monto total de Gs. 37.275.150 (Guaraníes Treinta y siete millones doscientos setenta y cinco mil ciento cincuenta), según el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Cortina Persiana Vertical	Expoblind	Nacional	unidad	12	445.875	5.350.500
4	Cortina Persiana Vertical	Expoblind	Nacional	unidad	15	174.250	2.613.750
5	Cortina Persiana Vertical	Expoblind	Nacional	unidad	13	307.500	3.997.500
6	Cortina Persiana Vertical	Expoblind	Nacional	unidad	28	461.250	12.915.000
8	Cortina Persiana Vertical	Expoblind	Nacional	unidad	32	387.450	12.398.400
Total							**37.275.150**

CARPINTERÍA GUILHERME: para la Adquisición de sillas, porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación, por un monto total de Gs. 1.600.000 (Guaraníes Un millón seiscientos mil), según el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
10	Silla Sala de Aula	Carpintería Guilherme	Nacional	unidad	10	160.000	1.600.000
Total							**1.600.000**

ARTES Y MUEBLES: para la Adquisición de Escritorios, porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación, por un monto total de Gs. 8.000.000 (Guaraníes Ocho millones), según el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
11	Escritorio Sala de Aula	AM	Nacional	unidad	10	800.000	8.000.000
Total							**8.000.000**

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de Gs. 59.028.150 (Guaraníes Cincuenta y nueve millones veintiocho mil ciento cincuenta), salvo mejor parecer del señor Rector.

Lic. Norma Elvira Dávalos B.
Enc. Dpto. Patrimonio
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Robert Marcelo Armoa
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Observación: la Disponibilidad Presupuestaria para el rubro 540 es de Gs. 94.904.255 (Guaraníes Noventa y cuatro millones novecientos cuatro mil doscientos cincuenta y cinco)

Es nuestro Informe...

Lic. Robert Armoa
Encargado de Informática

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Encargado de la U.O.C.

Lic. Norma E. Dávalos
Encargada del Dto. Patrimonio